



Francisco Javier Ribal Sanchis, secretario/a del órgano "Comisión Académica de Título de Master - Centro-2284" Master Universitario en Social Media y Comunicación Corporativa

CERTIFICO:

Que el órgano "Comisión Académica de Título de Master - Centro-2284" Máster Universitario en Social Media y Comunicación Corporativa, en sesión nº 6 del día 14/5/2021, adoptó el acuerdo siguiente:

Se aprueba una nueva redacción del requisito lingüístico del master, que sustituye al acuerdo adoptado en la CAT del 26/04/21, quedando así:

El estudiantado extranjero, no proveniente de países de habla hispana y cuyo título de acceso al máster no haya sido cursado en español, deberá acreditar conocimiento de dicho idioma.

Se deberá acreditar como mínimo un nivel B2, aceptándose como válidos los certificados emitidos por el Instituto Cervantes, la Escuela Oficial de Idiomas (EOI), CertAcles y SIELE.

En casos excepcionales no contemplados en este acuerdo, se podrá considerar la celebración de una entrevista, a propuesta del/ de la DAT, para valorar los conocimientos lingüísticos.

Este acuerdo modifica al acuerdo de la CAT anterior sobre el requisito lingüístico.

Y para que conste, expido este certificado.

Valencia, 14 de mayo de 2021